

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. : 11001334204720230009500.
Accionante : LEYDA MARIANA RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Accionado : SECRETARÍA DISTRITAL DE
PLANEACIÓN-SECRETARÍA
DISTRITAL DE SALUD- UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MIGRACIÓN COLOMBIA - CAPITAL
SALUD E.P.S-
Asunto : CONCEDE IMPUGNACIÓN.

ACCIÓN DE TUTELA

Conceder la impugnación presentada por **CAPITAL SALUD EPS S.A.S**, el 5 de abril de 2023¹ contra el fallo proferido por este juzgado el día 31 de marzo de 2023, mediante el cual se accedió al amparo solicitado.

NOTIFÍQUESE² y CÚMPLASE,

CARLOS ENRIQUE PALACIOS ÁLVAREZ
JUEZ

¹ Ver expediente digital "21Impugnacion"

² leidynamirez1104@gmail.com; noti.judiciales@migracioncolombia.gov.co;

notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co;

notificacionjudicial@saludcapital.gov.co;

notificaciones@capitalsalud.gov.co;

notificaciontutelas@capitalsalud.gov.co;

buzonjudicial@sdp.gov.co.

Expediente No. 11001334204720230009500.
Accionante: Leyda Marina Ramírez Rodríguez.
Accionado: Secretaría Distrital de Planeación y otros
Asunto: Concede Impugnación.

2

Ah.

Firmado Por:
Carlos Enrique Palacios Alvarez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
047
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **415179e5555bf3c6321c838275c8568596558e1f5a13979edaeeef552e85a6c12**

Documento generado en 13/04/2023 07:02:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>